ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA SANCHEZ ARAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.613.819	CONTRATO No	565-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Adelantar las gestiones logísticas y preparativos necesarios para el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las Acciones comunitarias para la generación de confianza y la reconciliación, de acuerdo con las orientaciones suministradas.	13 de febrero. Reunión Asesora de Ruta para enviar correos de acuerdo a los lineamientos que nos da el convenio SENA - ARN. 20 de febrero. Al participante Alex Alfonso Sanjuan Grisales, se le da asesoría a las competencias laborales por parte del Sena y que oferta hay. 21 de febrero. Se realizo vía Skype la primera reunión de Guardian Ambiental. 23 de febrero. Participe en el segundo encuentro por la Reconciliación y la Paz, con personas del proceso de Reintegración, Reincorporación, Policía, Credhos y ARN.
2. Apoyar a los colaboradores de ARN en la divulgación con la población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo.	Se revisaron las necesidades de la Población en Proceso de Reintegración y Reincorporación, para darles a conocer a la población las ofertas SENA, en los diferentes escenarios (Emprendimiento, Sena Emprende Rural, Agencia publica de empleo, Coordinación académica).
3. Facilitar la comunicación entre el Grupo Territorial / Punto de Atención de ARN, y actores clave contribuyendo a la identificación de dinámicas comunitarias, territoriales y sociales que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que se adelanten.	11 y 12 de febrero. Se realizó reunión con la Asesora de Corresponsabilidad, Asesora de Ruta y el Sena donde se revisarón los temas de formación como: Emprende rural (SER), cursos complementarios y las formaciones tecnicas y tecnologicas que nos ofrece el Sena con el convenio ARN.
4. Asistir a los orientadores y profesionales de los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de ARN en el desarrollo de actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables y población objeto de atención de la entidad.	03 y 21 de febrero. Se realizó acompañamiento a la reunión que realizó la Mesa de Excombatientes donde daban a conocer los Estatutos y manifestaron cuando se va a realizar la presentación como tal de la mesa, asistí al taller para construir propuestas para incluirlos en el Plan de Desarrollo. 07 de febrero. Asistí a la capacitación que realizó la encargada de Gestión Documental dandonos a conocer la estructura funcional del GT, tabla de retención documental y su importancia, sigob entre otras.
5. Aportar en la sensibilización y divulgación con actores externos en lo regional y en lo local, con respecto al avance de la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios.	12 de febrero. Se participó en el Dia Internacional de prevención contra el reclutamiento forzado y/o utilización de NNAJ por parte de Grupos delictivos, donde el director de Paz y Convivencia Jimmy Picón, no dio un lema que dice "manos a la obra". 15 de febrero. Se realizo una actividad en el Resguardo Indigena Zenú, en conmemoración del Dia Internacional de prevención contra el reclutamiento, donde se hicieron actividades con los niños, con las diferentes instituciones que son: Secretaria de Gobierno, Oficina de Paz y Convivencia, Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Desarrollo Económico y Social, Secretaria de Salud Municipal, Prosperidad Social, INDERBA, Centro de Convivencia Ciudadana, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Unidad para la atención y reparación integral a las victimas Dirección Territorial Magdalena Medio, Procuraduría Provincial, Comisaria de Familia, ICBF, ESE, Fiscalía, Consejo de Juventudes, Policía de Infancia y Adolescencia, Ejército Nacional – Batallón de Artillería Defensa Antiaérea No. 2 "Nueva Granada", Armada, Servicio Jesuita Refugiados, esto con el fin de minimizar el flagelo del reclutamiento en la ciudad de Barrancabermeja.
6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos, y las recomendaciones dadas por gestión documental.
7. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	10 de febrero. Presentación de la nueva Sub Directora Territorial, Guadalupe Guerrero, presentación de los funcionarios y contratistas, tambien las acciones e iniciativas comunitarias del GT. 20 de febrero. Se participa en el comite general del GT, donde se tocaron los temas de Incidencia politica, temas operativos, juridicos, metas del Plan de Acción Institucional y las diferentes ofertas de formacion. Presentación oportuna del informe de Honorarios del mes de Febrero.
8. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	Consolidación listados de los cursos complementarios, del SER y recolectar las fotocopias de la cedulas de los participantes que desean certificarse por competencias laborales del SENA. 25 de febrero. Acompañamiento al Participante Edinson Herrera Uribe, quien se le quemo la casa el día de ayer por un corto circuito y quedaron sin nada, se esta gestionando para conseguirles los elementos de primera necesidad como: mercado, ropa y útiles escolares.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA SANCHEZ ARAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.613.819	CONTRATO No.	565-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales de apoyo a la implementación y divulgación de las acciones en territorio enmarcadas en el Modelo de Trabajo con Comunidades y las acciones de corresponsabilidad que adelanten los Grupos Territoriales / Puntos de Atención de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento dentro de los términos requeridos, procedimientos y acciones pertinentes a las obligaciones generales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la organización. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012.

Sandra Sanchez
SANDRA MILENA SANCHEZ ARAQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Febrero 28/ 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"